



RESOLUCION N° 147/2026.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y, EN CONSECUENCIA, SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 145/2026 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS (ID 482500) A LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA CON RUC 4105933-6"

Paraguari, 13 de mayo de 2026

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite la rectificación del informe de evaluación de ofertas del llamado de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación se ha reunido en carácter extraordinario a fin de rectificar el informe de evaluación de ofertas del proceso de referencia debido a que el monto mínimo recomendado distaba del valor asignado para este proceso;

Que, es necesario rectificar, además, la resolución referida a fin de que el acto administrativo dictado por esta Superioridad se ajuste a las normativas vigentes;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

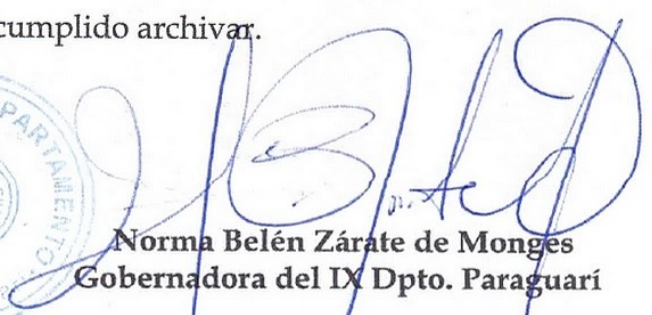
**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
RESUELVE:**

Art. 1° **Aceptar** la rectificación del informe de Evaluación de Ofertas del proceso con ID 482500 denominado "Adquisición de Cubiertas" y, en consecuencia, **rectificar** la resolución Nro. 145 de fecha 13 de mayo de 2026, específicamente en el Art. 1, el cual queda de la siguiente forma: *"Adjudicar por el total a LADISLAO ALÍMEDES MEZA ALMEIDA con RUC 4105933 representado por sí mismo con C.I. N° 4105933 por un monto mínimo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) y un máximo de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), para la Adquisición de cubiertas, proceso por MCN con ID 482500, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas."*

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Carlos Guillermo Id Barchello
Secretario General


Norma Belén Zárate de Monges
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari